

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA MURALLA DEL CERRO DE SAN CRISTOBAL.

CONTR 2025 114389

Título : OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA MURALLA DEL CERRO DE SAN CRISTOBAL.

Localidad : ALMERÍA

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES611

Código CPV : 45316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior

1.- OBJETO DE LOS TRABAJOS

La actuación que es objeto del presente contrato tiene como finalidad la ejecución de la nueva iluminación ornamental de la muralla Cerro San Cristóbal de Almería, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Manuel Padilla Alonso, Col. 1306 COITI. Almería, con un presupuesto de ejecución material de 148.916,74 € y un plazo de ejecución de 4 meses.

2.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS

Las prescripciones técnicas particulares que regirán en la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el “PROYECTO DE EJECUCIÓN ILUMINACIÓN ORNAMENTAL MURALLA CERRO SAN CRISTOBAL. ALMERIA”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Manuel Padilla Alonso.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso, los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras; las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En Almería, fechado y firmado digitalmente

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		26/02/2025 14:44:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9n1oHgM55136h69ZeY2MQTT2r		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/